



RESOLUCION No. 0675-AD-79

Lima, 26 de Setiembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 3870 presentado por doña Carmen Rosa Gil Pereyra en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 1° del Decreto Supremo N° 01 del 10 de Febrero de 1961, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Ministerio de Salud-Hospital Santo Toribio de Megrovejo, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- CONCEDER, a doña CARMEN ROSA GIL PEREYRA, - Grado VI Sub-Grado 4, Auxiliar de Auditoría de la Oficina de Inspección, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DOCE (12) días de licencia por enfermedad, según detalle siguiente :

- 03 días : Del 27 al 29 de Agosto de 1979 con goce de la mitad del haber; y
- 09 días : Del 30 de Agosto al 07 de Setiembre de 1979, con goce de la tercera parte del haber que percibe.

Artículo 2° .- DECLARAR, para los efectos de Ley, que a la recurrente se le ha otorgado en el ciclo de los últimos doce (12) meses de labor, un total de NOVENTINUEVE (99) días de licencia por enfermedad acumulados al 07 de Setiembre de 1979, de los cuales SESENTA (60) han sido con goce íntegro de haber y TREINTA (30) con goce de la mitad del mismo.

Regístrese y comuníquese

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



2173.
28 SET. 1979

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

ASUNTO : *Licencia por Enfermedad Carmen Rosa Gil Pereyra.*

INFORME N° 433-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

1. - Doña Carmen Rosa Gil Pereyra, Grado VI Sub-Grado 4 de la Oficina de Inspectoría, perteneciente al Régimen Laboral 11377, solicita 12 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico expedido por el Hospital Santo Toribio de Mogrovejo con fecha - 27 de Agosto de 1979.

2. - Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 12 días de licencia por enfermedad de acuerdo al siguiente detalle :

3 días : 27 al 29 de agosto de 1979, con goce de la mitad del haber.

9 días : 30 de agosto al 07 de setiembre de 1979, con goce de la tercera parte del haber que percibe.

Lima, 25 de Setiembre de 1979.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 3870.



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2173
28 SET. 1979



(INRED)

INFORME N° 329 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Srta.CARMEN R. GIL P.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3870
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 19 de Setiembre de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña CARMEN ROSA GIL PEREYRA, por doce (12) días, a partir del 27 de Agosto hasta el 07 de Setiembre de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado, según el detalle siguiente :

- 03 días : Del 27 al 29 de Agosto de 1979 con goce de la mitad del haber; y
- 09 días : Del 30 de Agosto al 07 de Setiembre de 1979, con goce de la tercera parte de éste.

Asimismo, me permito informarle que a la recurrente se le ha otorgado en el ciclo de los últimos doce meses de labor, un total de NOVENTINUEVE (99) días de licencia por enfermedad acumulados al 07 de Setiembre de 1979, de los cuales SESENTA (60) han sido con goce íntegro de haber y TREINTA (30) con la mitad de éste.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.
DGdeA.º
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
[Signature]
JOSE ZUS...
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes. L/19/9/79.

[Signature]
P. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED